

7 NOV.



Carpeta núm. 5,022.

Expediente núm.

77105

MODELO DE UTILIDAD

a favor de

Dña. Carmen Gómez Iborra, de nacionalidad española, domiciliada en Barcelona, calle Marqués Campo Sagrado no.25,

por:

"MECANISMO PARA REGULAR LA ALTURA DE LAS TABLAS DE PLANCHAR"

-0000-

MEMORIA DESCRIPTIVA

10 El presente modelo de utilidad tiene por objeto, como su enunciado indica, un mecanismo de concepción sencilla y manejo cómodo, para regular la altura de las tablas de planchar, cuya finalidad cumple con la máxima seguridad y eficacia. Con este mecanismo se logra fijar la tabla de plan
15 char a la altura que se desee o precise para efectuar cómodamente el trabajo de planchado.

En la actualidad se conocen diversos tipos de tablas para planchar, cuya esencialidad radica en la constitución plegable de las patas o apoyos de la misma. Estas pa-
20 tas soportes tienen una altura determinada y fija, estableciéndose dos grupos: unas que obligan a efectuar el planchado

77105



de pié, y las otras que precisan se sienta la usuaria, o en su defecto tenga que inclinarse para efectuar el trabajo de planchado. Tanto las tablas de planchar de un grupo como las del otro, hacen penoso y cansado el planchado. Los inconvenientes de estas tablas de planchar se derivan de la imposibilidad de poder regular y fijar en la posición deseada más cómoda, la altura de las patas de la tabla.

Con el mecanismo objeto del presente modelo se eliminan y salvan ventajosamente los inconvenientes anteriormente citados. Este mecanismo permite graduar la altura de las patas o soportes de la tabla de planchar, pudiéndose efectuar el trabajo de planchado, por parte de la usuaria, de pié o sentada, según le conyenga.

El conjunto objeto del presente modelo se caracteriza por comprender dos patas cilíndricas tubulares unidas por su centro, aproximadamente, mediante un pequeño eje que permite la oscilación a modo de tijera para determinar su mayor o menor separación y, consecuentemente, la variación de la altura de la tabla de planchar. El extremo superior de una de estas patas, es retenido en la parte inferior de la tabla mediante una brida que permite la oscilación de la pata, a fin de lograr la perfecta horizontabilidad de la tabla en todas las posiciones de trabajo que para ella se fijen. El extremo superior de la otra pata se relaciona directamente con el mecanismo regulador de las diversas alturas de la tabla. - Ambas patas se bifurcan por su parte inferior en dos ramas de apoyo, con lo que la estabilidad del conjunto es segura.

El mecanismo regulador se caracteriza por comprender un eje al que se une el extremo superior de una de las patas; este eje se prolonga en sus laterales por sendos mangui

77105

NOV 7



tos los extremos de los cuales son recibidos en otras tantas guías fijadas al dorso de la tabla, a lo largo de las cuales se pueden desplazar por deslizamiento suave. Del citado eje
50 parte una barra que articula en su punto de unión, cuya barra se prolonga a través de una perforación determinada en una placa solidaria a una varilla de accionamiento. La varilla de accionamiento citada está montada sobre un par de soportes y tiene sus extremos desviados en ángulo, uno de dichos
65 extremos se relaciona con un muelle o soporte, y el otro constituye el mando de accionamiento para establecer la altura deseada de la tabla.

El funcionamiento del mecanismo descrito se fundamenta en la acción de freno que se determina al variar la
60 posición normal de la placa a través de la cual pasa la barra unida por su extremo al eje móvil del mecanismo. La variación de la posición de la citada placa se determina por accionamiento del extremo mando de la varilla que la comporta, venciendo el esfuerzo del resorte o muelle que retiene al otro
65 extremo de la misma; esta variación de posición de la placa hace que la perforación, al variar su posición normal a la tabla ofrezca una mayor resistencia al paso y deslizamiento de la barra, llegando al punto de inmovilizar a la misma. El desplazamiento axial de la barra, traerá consigo el desplazamiento
70 to de los manguitos, eje y extremo de la pata que articula en él, con lo que se determina la mayor o menor separación de las patas y con ello se obtendrá la menor o mayor altura de la tabla de planchar.

Para proporcionar una mejor comprensión del objeto del presente modelo, en la descripción que a continuación se da, se hace referencia a la lámina de dibujos adjunta en la



7 NOV

105

que de manera un tanto esquemática y tan sólo por vía de ejemplo se muestra un caso de posible realización práctica del mismo. Estos detalles se dan a título ilustrativo, por tanto esta memoria debe ser considerada sin carácter restrictivo alguno.

En la citada lámina de dibujos:

La figura 1ª muestra una vista en perspectiva de la tabla dispuesta en posición de trabajo.

85 La figura 2ª corresponde a una vista en detalle del conjunto del mecanismo regulador aquí preconizado.

Con preferencia a las figuras enumeradas, se indica con los números -1- y -2- los pies o patas de la tabla -3-, constituidos de barra tubular. Estas patas articulan por sus extremos, la -1- a través de una brida -4- fijada a la parte inferior de la table -3-, y la -2- sobre un eje móvil -5- del mecanismo regulador. Las citadas patas están unidas entre sí por su punto medio aproximadamente, por medio de un pasador -14- que actúa de eje de oscilación, a modo de tijeras, de dichas patas para determinar su mayor o menor separación y, consecuentemente, la mayor o menor altura de la tabla.

El eje -5- comporta en sus laterales sendos manguitos -6- cuyos extremos se deslizan a rozamiento suave a lo largo de un par de guías -7- fijadas al dorso de la tabla de planchar. Del citado eje se prolonga una barra -8- que se extiende a través de una perforación -9- ajustada prevista en una placa -10- solidaria a una varilla -11- de accionamiento. Este varilla esté montada sobre dos soportes -12- y está prevista de clavijas que imposibilitan su desplazamiento axial; 105 presenta sus extremos desviados en ángulo, uno de los cuales es actuado permanentemente en sentido de tracción por un mue-



77105

le o resorte -13-, y el otro constituye el mando de acciona-
miento del conjunto del mecanismo.

Estas son a grandes rasgos las partes que cons-
tituyen el mecanismo objeto del presente modelo, cuyo funcio-
namiento es el siguiente:

El muelle -13- tracciona permanentemente uno de
los extremos de la varilla -11-, de modo que la placa -10-
adopta una posición inclinada con respecto al plano horizon-
tal de la tabla. Esta inclinación de la placa -10- determina
que la perforación -9- de la misma presente una gran resis-
tencia al paso o deslizamiento a su través de la barra -8-, has-
ta el punto de inmovilizarla, con lo cual se inmoviliza o man-
tienen en posición el eje -5- y manguitos deslizantes -6-, -
así como el extremo de la pata -2-.

Para el cambio de la altura de la tabla -3- se
actuará sobre el extremo mando de la varilla -11- hasta vencer
la acción o esfuerzo del muelle -13-, y cambiar la posición in-
clinada de la placa -10- por la perpendicular al plano de la -
tabla, con lo cual la perforación -9- no presentará resis-
tencia alguna al deslizamiento a su través de la barra -8-, la -
cual desplazará a su vez al eje -5- por deslizamiento de los -
manguitos -6- por las guías -7-, arrastrando consigo el extre-
mo de la pata -2-, cerrándose o abriéndose la tijera -1-2-, -
hasta que la tabla -3- queda a la altura deseada. Al ser solda-
do el extremo mando de la varilla -11-, el resorte -13- actua-
rá sobre el otro extremo desviado de la misma, inclinando la -
posición de la placa -10- para determinar nuevamente el bloqueo
del conjunto, por roce de perforación -9- y barra -8-, a la al-
tura deseada.

Se comprenderá fácilmente, después de observados
los dibujos y la explicación que acabamos de efectuar, que el

77105

7 NO



presente modelo proporciona un mecanismo para regular la altura de las tablas de planchar, de construcción sencilla y -
140 fácil manejo, el cual viene a perfeccionar los conjuntos de las tablas de planchar conocidas hasta el presente.

A los efectos oportunos se hace constar que en el conjunto objeto del presente modelo se podrán introducir todas aquellas variaciones de detalle que las circunstancias
145 y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que con las mismas no se cambié, altere o modifiquen las características esenciales del mecanismo descrito.

N O T A

Se declaran de novedad en España el contenido -
150 de las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S

1. Mecanismo para regular la altura de las tablas de planchar, que se caracteriza porque las patas están constituidas por dos barras tubulares que se unen por su punto -
155 medio aproximadamente, mediante un pasador que actúa de eje de articulación de las mismas a modo de tijeras, estando retenido el extremo superior de una de estas patas a la parte inferior de la tabla de planchado, por una brida puente que permite la oscilación de la pata en ella; y el extremo superior
160 de la otra pata está unido a un eje móvil con posibilidad de articulación sobre él.

2. Mecanismo para regular la altura de las tablas de planchar, que se caracteriza porque el eje móvil, a que -
se hace referencia en la nota precedente, comporta en ambos
165 laterales sendos manguitos cuyos extremos se deslizan por un



77105

par de guías fijadas al dorso de la tabla de planchar, estando unida a dicho eje una barra articulable, la cual se prolonga ajustadamente a través de una perforación determinada en una placa solidaria de una placa solidaria de una varilla de accionamiento.

3. Mecanismo para regular la altura de las tablas de planchar, caracterizado porque la varilla, a que se hace referencia en la nota precedente está montada sobre dos soportes, y tiene sus extremos desviados en ángulo, uno de los cuales está sometido permanentemente al esfuerzo de tracción de un muelle que tiene su otro extremo fijado al dorso de la tabla, y el otro extremo de la varilla constituye el mando de accionamiento del conjunto del mecanismo para regular la altura de la tabla de planchar.

4. Mecanismo para regular la altura de las tablas de planchar caracterizado porque el esfuerzo del muelle que actúa sobre uno de los extremos de la varilla anteriormente citada, determina que la placa perforada se mantenga en posición inclinada respecto al plano horizontal de la tabla, impidiendo el deslizamiento de la barra a través de ella, bloqueando de esta forma al eje móvil y demás órganos del mecanismo.

5. Mecanismo para regular la altura de las tablas de planchar que se caracteriza porque el desbloqueo de los diversos órganos que lo integran viene determinado por el accionamiento, en sentido de giro, del extremo mando de la varilla a que se hace referencia en las notas precedentes, hasta vencer el esfuerzo de tracción del muelle, disponiendo la placa perforada en posición normal al plano de la tabla, en cuya posición se produce el deslizamiento de la barra y consiguiente

77105

7 NOV



desplazamiento de los menguitos por las guías y arrastre del -
eje y extremo de la pata unido al mismo, variando la separación
entre patas y con ello la altura de la tabla; al soltar el men
do, la placa perforada recupera su posición inclinada bloquean
200 do al conjunto del mecanismo en la posición que se desee para
la tabla.

6. " Mecanismo para regular la altura de las tablas
de planchar ".

Todo ello tal y como queda descrito en la presen
205 te memoria que consta de ocho hojas mecanografiadas por una de
sus caras, y lámina de dibujos que la ilustran.

Barcelona, 7 de noviembre de 1969.
p.a.



7

77105

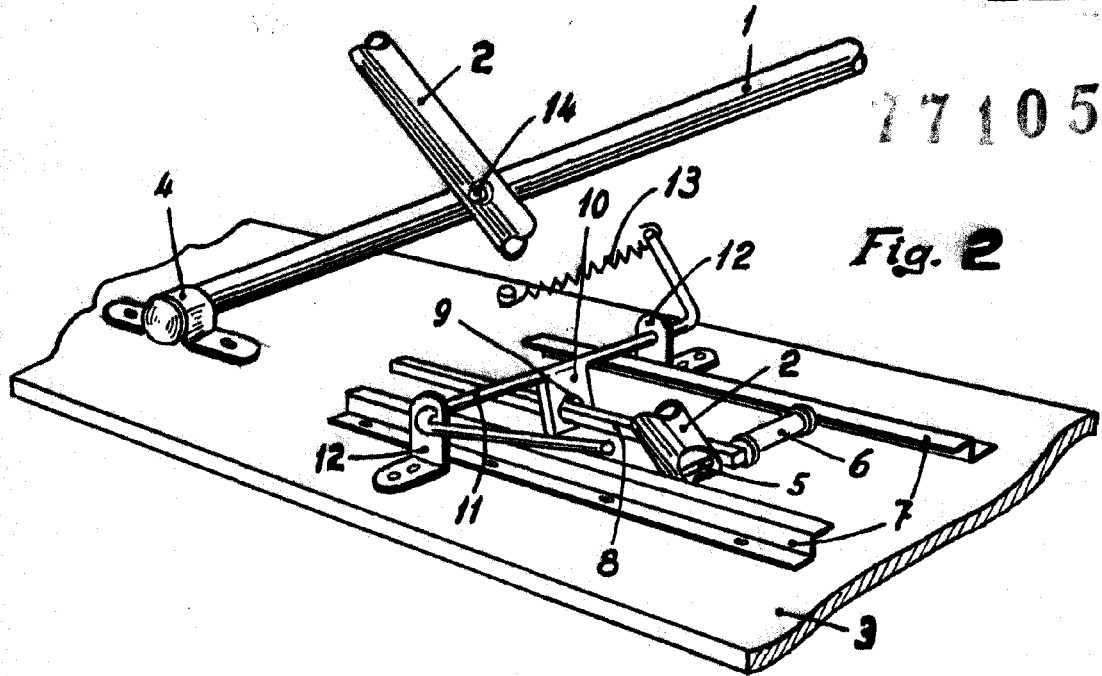


Fig. 2

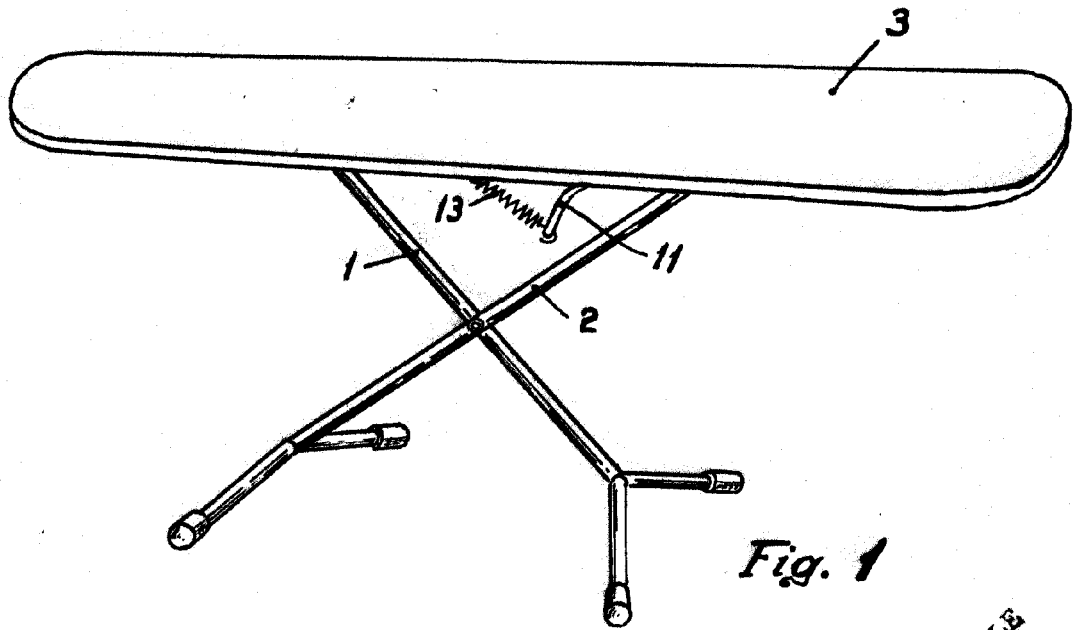


Fig. 1

ESCALA VARIABLE

Barcelona, 7 de noviembre de 1959.

P.a.

L. Pujol